

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0006625

Maria Denisse Ortega Saavedra
ABOGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISTRILIDER S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA , el 04/Septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

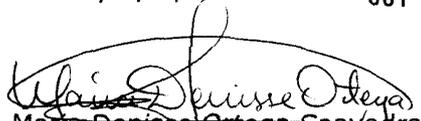
RESUELVE:

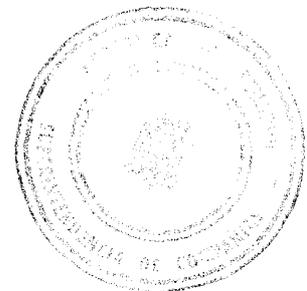
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRILIDER S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 4 OCT 2007


Maria Denisse Ortega Saavedra
ABOGADA



Exp. Reserva 7157327
Nro. Trámite 2.2007.3027
DOS/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.537 de fecha 04 de Septiembre del año 2007 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.07.G.IJ. 0006625 de fecha 04 de Octubre del 2007, autorizada por la señora MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, Abogada de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DISTRILIDER S.A."**. Manta, Octubre 08 del 2007.- EL NOTARIO.-

Notario



Abg. Raúl González Blázquez
NOTARIO PÚBLICO DE MANTA